

PLAN DE EVACUACIÓN INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL ALUMNADO

1. Cada grupo de alumnos/as deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor/a y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
2. Los/as alumnos/as, a los que se haya encomendado por su profesor/a funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
3. Los/as alumnos/as no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
4. Los/as alumnos/as que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos en la misma planta de su aula deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.
En caso de que se encuentren en una planta distinta a la de su aula, se incorporarán al grupo más próximo que se encuentre en movimiento hacia la salida, avisando al profesor/a de este grupo de su incorporación.
5. Todos los movimientos deberán realizarse rápida, pero ordenadamente, sin correr, atropellar, ni empujar a los demás.
6. Ningún alumno/a deberá detenerse junto a las puertas de salida.
7. Los/as alumnos/as deberán realizar este ejercicio en silencio, con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
8. El alumnado deberá realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar.
9. En caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
10. En ningún caso el alumnado deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos, objetos personales, etc.
11. En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otro, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control del alumnado.

PLAN DE EVACUACIÓN INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL PROFESORADO

1. Con anterioridad suficiente al día del simulacro todo el profesorado tendrá conocimiento del mismo, a través de circulares informativas o reuniones previas, con el objetivo de verificar el plan a seguir de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de alumnos y las salidas que vayan a utilizar.
2. En el caso de que los/as alumnos/as evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al centro, se tomarán precauciones oportunas en el tráfico, para lo cual si fuera necesario, debe advertirse a la autoridades o particulares, en su caso, correspondientes.
3. Cada profesor/a, organizará la estrategia de su grupo encargando a alumnos la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.
4. Cuando se hayan desalojado todos los/as alumnos/as, cada profesor/a comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno/a queda en los servicios y locales anexos.
5. El jefe de intervención, designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.
6. Con antelación al día de simulacro la dirección del centro informará a los familiares del alumnado acerca del ejercicio programado.
7. No se utilizará en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como tales ventanas, puertas, etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.
8. No se utilizará el ascensor para la evacuación de personas, ni se abrirá las ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y la consiguiente propagación de las llamas.
9. El/la profesor/a de cada grupo será el único responsable de conducir al alumnado en la dirección de salida previamente establecida. Se habrá de tener en cuenta que las dependencias deben ser evacuadas en orden comenzando por las más cercanas a las vías de evacuación (escaleras).
10. Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
11. Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesor/a responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.
12. Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo de emergencias inspeccionará todo el centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.
13. El/la profesor/a se responsabilizará al máximo del comportamiento de los/as alumnos/as a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.